



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00801-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 12 de Octubre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- ✓ Resolución de Alcaldía N° 0757-2018/MDPN, de fecha 24 de setiembre de 2018.
- ✓ Informe N° 305-2018/CECT/MDPN, de fecha 09 de octubre de 2018.

CONSIDERANDO:

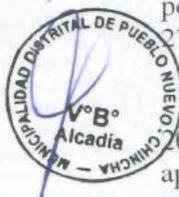
Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27860 concordante con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, dispone que: Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos de Gobierno, actos administrativos y actos de administración;

Que, es política institucional de este Gobierno Local, impulsar una cultura cívica de mantenimiento, limpieza, conservación y mejora del ornato local, de conformidad a lo establecido por el numeral 16) del artículo 82° y el artículo 93° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0757-2018/MDPN, de fecha 24 de setiembre de 2018, modifica la Resolución de Alcaldía N° 0264-2018/MDPN, de fecha 22 de Marzo de 2018 que aprueba el expediente técnico del proyecto denominado “Creación del Parque La Paz de la Urbanización Fernando León de Vivero - Distrito de Pueblo Nuevo - Provincia de Chíncha - Departamento de Ica” con Código único de inversión N° 2336004, elaborado por el Consultor Ing. Vicente Arturo Bautista Gonzales, con registro del Colegio de Ingenieros del Perú N° 85511.

Que, mediante Informe N° 305-2018/CECT/MDPN, de fecha 09 de octubre de 2018, el Encargado de la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano de la entidad informa la reformulación y modificación en la modalidad de ejecución del expediente técnico denominado “**Creación del Parque La Paz de la Urbanización Fernando León de Vivero - Distrito de Pueblo Nuevo - Provincia de Chíncha - Departamento de Ica**” con Código único de inversión N° 2336004; por no haber sido incluido en la Priorización de Proyectos en la Modalidad No Concursable del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú”; por tal motivo, solicita modificar la Resolución de aprobación de dicho Expediente Técnico, donde detalla lo siguiente:

DICE: Artículo Segundo: APROBAR el expediente técnico del proyecto de inversión denominado “**Creación del Parque La Paz de la Urbanización Fernando León de Vivero - Distrito de Pueblo Nuevo - Provincia de Chíncha - Departamento de Ica**” con Código único de inversión N° 2336004, elaborado por el Consultor Ing. Vicente Arturo Bautista Gonzales, con registro del Colegio de Ingenieros del Perú N° 85511 con presupuesto ascendente:



004423



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

Costo Total	S/. 346,022.17 Soles
Costo Directo	S/. 273,030.87 Soles
Costo Indirecto	S/. 72,991.30 Soles

DEBE DECIR: Artículo Segundo. APROBAR la reformulación del expediente técnico del proyecto de inversión denominado “Creación del Parque La Paz de la Urbanización Fernando León de Vivero - Distrito de Pueblo Nuevo - Provincia de Chíncha - Departamento de Ica” con Código único de inversión N° 2336004, elaborado por el Consultor Ing. Vicente Arturo Bautista Gonzales, con registro del Colegio de Ingenieros del Perú N° 85511 con presupuesto ascendente:

Ejecución de Obra	S/. 364,530.39 Soles
Supervisión de Obra	S/. 15,000.00 Soles
Expediente Técnico	S/. 24,900.00 Soles
Costo total del proyecto:	S/. 404,430.39 Soles

Que, estando a los fundamentos expuestos y haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 00757-2018/MDPN, de fecha 24 de setiembre de 2018, el cual aprueba el expediente técnico del proyecto denominado “Creación del Parque Recreativo N° 05 en la Urbanización Fernando León de Vivero, Centro Poblado del Pueblo Nuevo – Chíncha – Distrito de Pueblo Nuevo – Provincia de Chíncha – Región Ica” con Código único de inversión N° 2336004.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la reformulación del expediente técnico del proyecto de inversión denominado “Creación del Parque La Paz de la Urbanización Fernando León de Vivero - Distrito de Pueblo Nuevo - Provincia de Chíncha - Departamento de Ica” con Código único de inversión N° 2336004, elaborado por el Consultor Ing. Vicente Arturo Bautista Gonzales, con registro del Colegio de Ingenieros del Perú N° 85511 con presupuesto ascendente:

Ejecución de Obra	S/. 364,530.39 Soles
Supervisión de Obra	S/. 15,000.00 Soles
Expediente Técnico	S/. 24,900.00 Soles

Costo total del proyecto: S/. 404,430.39 Soles

La misma que será ejecutado bajo la modalidad de Administración Indirecta – Por Contrata, siendo el plazo de 75 días calendarios, quedando autorizado su ejecución correspondiente, conforme a los considerandos expuestos en la presente resolución formando parte del presente acto resolutivo el expediente en mención.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección de Obras Pública y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR al área de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha la **NOTIFICACIÓN** de la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de esta corporación municipal.



Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Patricia R. Torres Sánchez
Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)

004421